

SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO. APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL CÓDIGO PENAL DE LA ENTIDAD.

Boletín 645
Xalapa, Ver. 13 de octubre de 2003

Con el voto a favor de diputados del PRI, PAN y Convergencia representados en el Congreso del Estado, se aprobó en lo general el nuevo Código Penal que responde a la demanda generalizada de castigar el delito con mayor rigor y trata de inhibir la creciente incidencia criminal, con las consecuencias que produce en los diversos ámbitos de la convivencia social.



Veracruz cuenta ahora con un Código Penal moderno, acorde con la tradición jurídico-legislativa de la entidad y su realidad social, que refleja además las propuestas de sus ciudadanos, organizaciones, juristas, académicos, colegios y barras de abogados, partidos políticos y representantes populares expresadas en tribuna y en Foros de Consulta Popular realizado por la Comisión dictaminadora.

En el Sexto Periodo de Sesiones Extraordinarias y poco antes de abrir un receso para continuar a las 17:30 horas, los legisladores del PRI, PAN, PRD, PT y Convergencia fijaron su posicionamiento respecto de la propuesta de nuevo Código.

El diputado Fernando Vásquez Maldonado, del grupo legislativo del PRI, expresó que el Dictamen con Proyecto de Código Penal atiende a la demanda popular al establecer en cincuenta años la pena de máxima de prisión, además de incorporar tipos penales novedosos como los delitos informáticos, la manipulación genética, la pornografía infantil, el tráfico de menores, la discriminación de personas, el maltrato y la inducción a la mendicidad, las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo, amplía el capítulo relativo a los delitos ambientales, que en el Código vigente consta de un solo artículo y ahora en cinco numerales prevé una variedad de conductas infractoras en la materia.

En tanto, a nombre de la fracción parlamentaria del PAN, el diputado Alfonso Vázquez Cuevas mencionó que la redacción del Código Penal es el resultado de un

grande y noble esfuerzo para lograr un catálogo completo de los delitos y las sanciones que el poder social impone al delincuente.

“Este día, grandioso diría yo, quedará escrito con letras de oro en los anales del Congreso, pues con la ley que hoy se discute se da inicio de una nueva política criminal para el estado de Veracruz”.

Por otro lado, los diputados Claudia Serapio Francisco, del PT; Yazmín de los Angeles Copete Zapot, del PRD, y José Luis Lobato Campos, reconocieron, por separado, el esfuerzo realizado por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, al incorporar propuesta producto de los foros llevados a cabo en la entidad.

El nuevo Código Penal compendia disposiciones contenidas en diversas iniciativas analizadas por la Comisión dictaminadora, la presentada por diputados integrantes del grupo legislativo de Acción Nacional, la enviada por el ejecutivo estatal y la de otros diputados de la LIX Legislatura Local.

El Dictamen puesto a consideración del Pleno, presenta 135 modificaciones a la Iniciativa del gobernador del estado e incluye propuestas de diputados que fueron analizadas y valoradas, para enriquecer el Código Penal, que fue aprobado en lo general con 34 votos a favor, 1 contra y 2 abstenciones.